

se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3. Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen título de Licenciado en Derecho y, en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que se soliciten las plazas vacantes.

4. Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5. Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6. Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Director general, Eduar do Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cueros de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**23257** RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir 11 plazas vacantes de Subalternos en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 26 de abril de 1974 (Boletín Oficial del Estado) de 30 de abril del mismo año, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 11 vacantes de Subalternos en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador este constituido en la siguiente forma:

### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rubio Albarracín, Subdirector general de Seguros.

### Vocales:

Señor don Joaquín de la Peña Martínez, Secretario general en funciones de la Caja Central de Seguros.

Señor don Julio Díaz Arca, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Miguel Portolés Train, Inspector técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don Antonio Romero Garzón, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Subdirección General de Seguros.

Secretario: Señor don Francisco Javier Grande Colchero, Técnico de la Administración Civil del Estado.

### Tribunal suplente

Presidente: Señor don Enrique Iradier Ledesma, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

### Vocales:

Señor don Luis Tejera Lamarca, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don Jesús Gil Bautista, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Jesús Cerrada Chicharro, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don José Manuel Campaña Lorenzo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Señor don Carlos Resines del Castillo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que digo a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Secretario general de la Caja Central de Seguros.

**23258**

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 26 de abril de 1974 (Boletín Oficial del Estado) de 30 de abril del mismo año, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas vacantes de Auxiliares en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador este constituido en la siguiente forma:

### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rubio Albarracín, Subdirector general de Seguros.

### Vocales:

Señor don Joaquín de la Peña Martínez, Secretario general en funciones de la Caja Central de Seguros.

Señor don Antonio Cordero Sánchez, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Miguel Portolés Train, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don Antonio Romero Garzón, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Subdirección General de Seguros.

Secretario: Señor don Francisco Javier Grande Colchero, Técnico de la Administración Civil del Estado.

### Tribunal suplente

Presidente: Señor don Enrique Iradier Ledesma, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

### Vocales:

Señor don Luis Tejera Lamarca, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don José Luis Lafuente Gómez, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Jesús Cerrada Chicharro, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don José Manuel Campaña Lorenzo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Señor don Carlos Resines del Castillo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.

Sr. Secretario general de la Caja Central de Seguros.

**23259**

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas vacantes de Técnicos en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

De conformidad con lo señalado en la norma 5.1 de la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 26 de abril de 1974 (Boletín Oficial del Estado) de 30 de abril del mismo año, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir siete plazas vacantes de Técnicos en la plantilla del Organismo autónomo Caja Central de Seguros.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal calificador este constituido en la siguiente forma:

### Tribunal titular

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rubio Albarracín, Subdirector general de Seguros.

### Vocales:

Señor don Joaquín de la Peña Martínez, Secretario general en funciones de la Caja Central de Seguros.

Señor don José Pérez de Velasco, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Miguel Portolés Train, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Señor don Antonio Romero Garzón, Jefe de la Sección de Asuntos Generales, de la Subdirección General de Seguros.

Secretario: Señor don Francisco Javier Grande Colchero, Técnico de la Administración Civil del Estado.

### Tribunal suplente

Presidente: Señor don Enrique Iradier Ledesma, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.

Vocales:

Señor don Luis Tejero Lamarca, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.  
 Señor don Enrique Herrero Padura, Técnico de la Administración Civil del Estado.  
 Señor don Jesús Cerrada Chicharro, Inspector Técnico de Seguros y Ahorro.  
 Señor don José Manuel Campiña Lorenzo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Secretario: Señor don Carlos Resines del Castillo, Técnico de la Administración Civil del Estado.

Lo que comunico a V. S.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 5 de noviembre de 1974.—El Director general, Francisco Javier Ramos Gascón.  
 Sr. Secretario general de la Caja Central de Seguros.

23260

**RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Oficial Marítimo vacantes en la plantilla del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, por la que se señalan fecha, hora y lugar en que ha de celebrarse el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores y fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.**

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Oficial Marítimo, nombrado por Resolución de la Inspección General del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de fecha 15 de octubre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 258, de 25 de octubre), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las once horas del día 13 de diciembre de 1974 en la Sala de Juntas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle de Manuel Silvela, número 4, Madrid.  
 El primero de los ejercicios de la oposición—escrito—dará comienzo a las dieciséis horas treinta minutos del día 13 de diciembre de 1974 y tendrá lugar en la Escuela de Estudios Aduaneros, calle Guzmán el Bueno, número 137 (con entrada por la calle General Asensio Cabanillas), Madrid.

Los participantes en estas pruebas selectivas deberán concurrir a ellas provistos del documento nacional de identidad y aportar, antes del comienzo de las mismas, los certificados o documentos a que se refiere el punto 2.2 de la Resolución de la convocatoria.

Madrid, 8 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

23261

**RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace pública la relación definitiva de Secretarios de segunda categoría de Administración Local admitidos, suplentes y excluidos para el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de la convocatoria de 26 de febrero de 1974.**

Resolviendo las reclamaciones formuladas de conformidad con la norma 11.2 de la convocatoria de 26 de febrero de 1974 contra la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local de 10 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 del mismo mes), se hace pública la relación definitiva de Secretarios de segunda categoría de Administración Local admitidos, suplentes y excluidos para el acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de la citada convocatoria, con indicación del tiempo de servicios computados hasta la fecha de la publicación de la propia convocatoria.

Admitidos a los cursos

Número	Nombre y apellidos	A. M. D.
1	Don Fernando Vilaamii Artiach	11 8 22
2	Don Epifanio Sánchez de la Torre	11 4 —
3	Don Luis Chacón Ortega	11 3 4
4	Don Juan Bautista Narro Fernández	11 2 13
5	Don Manuel Batanero Romero	11 — 14
6	Don Ricardo Vázquez Cardeiro	10 10 15

Número	Nombre y apellidos	A. M. D.
7	Don Manuel Julián Mora Guirao	10 10 15
8	Don Vicente Frontera Martínez	10 10 15
9	Don Francisco Ruiz Viñches	10 10 15
10	Don Hdefonso García Carrasco	10 10 15

Suplentes

Número	Nombre y apellidos	A. M. D.
1	Don Fernando Jaime Pitach Gil	10 10 15
2	Don Victorino Núñez Rodríguez	10 10 15
3	Don Manuel Miró Soler	10 10 15
4	Don César Rafael Vasco Martínez	10 10 15
5	Don Dionisio Campos Feijoo	10 10 15
6	Don Enrique Azárate Martín	10 10 15
7	Don Francisco Enriquez Fernández	10 10 15
8	Don Jerónimo Vega Suárez	10 10 15
9	Don José Ceideira Santalices	10 10 15
10	Don Carlos Castañón Somoza	10 10 15
11	Don Alfonso José Canabal Martín	10 10 14
12	Don Rafael Tomás Bernia	10 10 13
13	Don Carmelo Revuelta Rioja	10 10 13
14	Don Miguel Navarro Gamez	10 10 13
15	Don Elías Vázquez Puente	10 10 13
16	Don Francisco Santorum Insua	10 10 13
17	Don Juan José Aitor Palacios	10 10 12
18	Don Antonio Rey Martín	10 10 12
19	Don Juan José García del Arenal	10 10 12
20	Don Fernando Fernández García	10 10 9
21	Don Lorenzo Martín García	10 10 7
22	Don Vicente Ferrás Santes	10 10 6
23	Don José González Deleito Domingo	10 10 6
24	Don Gregorio Casello Cabello	10 10 4
25	Don Bernabé Andreu Montoya	10 10 4
26	Don José Barrobes Oriol	10 10 3
27	Don José Brito Martel	10 10 —
28	Don Guillermo Mena Avila	10 10 —
29	Don Francisco Ceibras Ramiro	10 9 29
30	Don Juan Antonio Piñar Moreno	10 9 17
31	Don Martín Liáñez Paláu	10 9 16
32	Don Justino Corchero Cueco	10 9 16
33	Don Antonio Nieto Valderas	10 7 12
34	Don Juan González Santacana	10 7 10
35	Don Francisco de las Marinas Alferez	10 7 10
36	Don José Antonio Hidalgo del Barrio	10 7 10
37	Don José Luis Huertas Mora	10 7 10
38	Don José García Mesas	10 7 10
39	Don Juan Soler Ortiz	10 7 10
40	Don Ricardo de la Concha Portilla	10 7 10
41	Don Victorino Lorenzo Rodríguez	10 7 10
42	Don Víctor Manuel Vázquez Portomene	10 7 9
43	Don Juan González Domínguez	10 7 9
44	Don Jesús González de Vena	10 7 9
45	Don Francisco Moreno Clemente	10 7 7
46	Don Antonio Martínez López	10 7 7
47	Don Enrique Juárez Fernández	10 7 7
48	Don Luis Fernando Sánchez Brito	10 7 5
49	Don Manuel Castillo González	10 7 5
50	Don Guillermo Campans Boldú	10 7 5
51	Don Ricardo Alonso González	10 7 2
52	Don Manuel Rodríguez Román	10 7 1
53	Don Inocencio Miguel Benito	10 3 12

Excluidos

Por no reunir los requisitos exigidos en la norma 10.1.b) y 2 de la convocatoria:

1	Don Manuel Cabrero Morales
2	Don Agapito Elías Carbo
3	Don Juan García Fernández y Fernández
4	Don José Guillermo García García
5	Don Salvador Gómez Sánchez
6	Don Alfonso Marcos Martín
7	Don Antonio Pedreira Pérez
8	Don Félix Uriarte García
9	Don Leoncio Martínez Esteban
10	Don Demetrio Nieto Gómez

El cómputo de los servicios ha sido realizado de acuerdo con los preceptos reglamentarios citados en las normas primera y décima de la convocatoria de 26 de febrero de 1974, sobre la base de informes de la Dirección General de Administración Local y de los acreditados en certificación expedida por el mismo centro directivo, con referencia al 14 de marzo de 1974, fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pero con la aclaración de que los empates han sido resueltos, en su caso, dando preferencia al mejor número obtenido al acabar los cursos de habilitación en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto, en cuya virtud ingresaron en la segunda categoría del Cuerpo.